



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA  
RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA  
RESOLUCION NO 0089-27071982  
NIT: 901159842-7



## INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 002 DE 2023

“Por medio de la cual se informa la **NO ADJUDICACIÓN** del proceso de selección de las propuestas presentadas de los Términos de Referencia del Proceso No. 002, para la contratación de la prestación de servicios de cuatro (04) profesionales para la asistencia técnica del PIDAR con Resolución No. 343 de 2022, en el marco del proyecto denominado **“MEJORAR LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y CONOCIMIENTOS EN GANADERÍA SOSTENIBLE DOBLE PROPÓSITO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA DEL MUNICIPIO LA PRIMAVERA VICHADA COMO UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA Y ALIMENTARIA”**.”

### ANTECEDENTES:

En el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 343 de 2022 del proyecto “Mejorar los índices de Productividad y conocimientos en Ganadería Sostenible doble propósito en el Resguardo Indígena La Llanura del Municipio La Primavera Vichada como una alternativa económica y alimentaria LA PRIMAVERA – VICHADA”

El objetivo de este proyecto es implementar un sistema de producción ganadería doble propósito sostenible con el medio ambiente, la implementación de un modelo silvopastoril en las comunidades indígenas del Resguardo La Llanura del municipio de La Primavera, Vichada, mediante el fortalecimiento productivo en los eslabones del sistema pecuario.

El área de intervención del proyecto será el municipio de La Primavera, Vichada, para el Resguardo La Llanura donde se encuentran ubicadas las 63 familias beneficiarias.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 343 de 2022, el cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto.

Que, se publicaron los términos de referencia requeridos bajo la normatividad vigente. Que mediante CTGL No. 013 del 21 de abril de 2023, se ordenó la apertura del proceso de publicación de los términos de referencia, cuyo objeto es: **CONTRATAR CUATRO (04) PROFESIONALES DESCRITOS EN LA FICHA TECNICA CON LOS SIGUIENTES PERFILES:**

**“ISIMALI KUENIA JINA WANAPAENATSI”**  
Seremos guerrero en la lucha  
Celular-3209410526  
E-mail. [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA  
RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA  
RESOLUCION NO 0089-27071982  
NIT: 901159842-7



No.	Cargo	Cantidad	Requisitos mínimos
1	Ingeniero Agrónomo, y/o afines con el núcleo básico del conocimiento	1	<b>Idoneidad:</b> Título profesional en Ingeniería Agronómica, Agronomía y/o afines conforme al núcleo básico del conocimiento. <b>Experiencia general:</b> Mínimo de 2 años en asistencia técnica relacionada con en el establecimiento de sistemas forestales, silvopastoriles y/o agroforestales. <b>Experiencia específica</b> mínimo de dos (2) años relacionados con la ejecución de proyectos de desarrollo rural o productivo con población étnica y/o campesina.
2	Profesional en áreas del conocimiento de la Administración, Contaduría y/o Economía y afines	1	<b>Idoneidad:</b> Profesional en Administración, Contaduría y/o Economía y/o afines conforme al núcleo básico del conocimiento. <b>Título de posgrado.</b> <b>Experiencia:</b> Mínimo 2 años en asistencia socio empresarial, administración, mercadeo y fortalecimiento organizacional, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades étnicas y/o campesinas.
3	Médico Veterinario	1	<b>Idoneidad:</b> Título profesional en Medicina Veterinaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia y/o afines del núcleo básico del conocimiento. <b>Título de posgrado</b> <b>Experiencia:</b> mínimo 2 años de experiencia en asistencia técnica a fincas ganaderas. <b>Experiencia específica</b> en mejoramiento de los sistemas productivos agropecuarios, nutrición animal y en sistemas de producción regenerativa y silvopastoriles.
4	Profesional del núcleo básico del conocimiento de la Administración, Contaduría Pública y/o Economía.	1	<b>Idoneidad:</b> Título profesional en Administración, Contaduría Pública y/o Economía conforme al del núcleo básico del conocimiento. <b>Experiencia:</b> Mínimo dos (2) años de experiencia en asesoría contable y financiera, preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades étnicas o campesinas.

“ISIMALI KUENIA JINA WANAPAENATSI”

Seremos guerrero en la lucha

Celular-3209410526

E-mail. [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA  
RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA  
RESOLUCION NO 0089-27071982  
NIT: 901159842-7



Que, se llevó a cabo la revisión de requisitos habilitantes, dentro del término establecido en la cronología del proceso y el día 02 de mayo del año 2023 se realizó acta de cierre del proceso, donde no se presentó ningún proponente, en consecuencia se **declara desierto** el proceso, y con el fin de iniciar nuevamente con el proceso y que exista pluralidad de oferentes se amplía el cronograma y se realizan unos ajustes a los términos de referencia el cual serán publicados nuevamente en los canales autorizados.

**ADENDA No. 001 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA No.002 DE 2023 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUATRO (4) PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DEL PIDAR CON RESOLUCIÓN 343 DE 2022 “MEJORAR LOS ÍNDICES DE PRODUCTIVIDAD Y CONOCIMIENTOS EN GANADERÍA SOSTENIBLE DOBLE PROPÓSITO EN EL RESGUARDO INDÍGENA LA LLANURA DEL MUNICIPIO LA PRIMAVERA VICHADA COMO UNA ALTERNATIVA ECONÓMICA Y ALIMENTARIA”**

**PROCESO No. 001 Resolución No.343 del 2022**

De conformidad con el procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa, en consecuencia, se realiza modificación al cronograma del proceso de la convocatoria TDR 002-2023, como se relaciona a continuación:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
FECHA DE APERTURA	25 de abril de 2023	Cartelera del Resguardo La Llanura y página web Agencia de Desarrollo Rural – ADR
<b>PUBLICACIÓN ADENDA PARA LA MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA</b>	<b>10 de mayo de 2023</b> Hora: 9:00 a.m.	Cartelera del Resguardo La Llanura y página web Agencia de Desarrollo Rural – ADR
FECHA DE RECEPCIÓN DE INQUIETUDES	26 de abril de 2023	omargaita841@gmail.com <a href="mailto:laura.buitrago@adr.gov.co">laura.buitrago@adr.gov.co</a> amparo.pellaton@adr.gov.co
<b>FECHA LÍMITE PARA LA RESPUESTA A PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O ACLARACIONES DE DUDAS</b>	<b>12 de mayo 2023</b>	Correos electrónicos: omargaita841@gmail.com <a href="mailto:laura.buitrago@adr.gov.co">laura.buitrago@adr.gov.co</a> amparo.pellaton@adr.gov.co

**“ISIMALI KUENIA JINA WANAPAENATSI”**

**Seremos guerrero en la lucha**

Celular-3209410526

E-mail. [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA  
RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA  
RESOLUCION NO 0089-27071982  
NIT: 901159842-7



FECHA DE CIERRE	02 de mayo de 2023 3:00 p.m.	Oficina Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12 Villavicencio, Calle 38 No.31-58 Piso 8 oficina 803 Edificio Centro Bancario y Comercial, Centro
FECHA, HORA Y LUGAR ELABORACIÓN ACTA DE RECEPCIÓN Y CIERRE TDR	16 de mayo 2023 3:00 p.m.	Oficina Unidad Técnica Territorial – UTT No. 12 Villavicencio, Calle 38 No.31-58 Piso 8 oficina 803 Edificio Centro Bancario y Comercial, Centro

A continuación, se establecen cuáles serán los ajustes por realizar en los términos de referencia, con el fin de que exista pluralidad de oferentes.

1. Se modifica el tiempo y valor de la contratación del siguiente personal:

1.1. **INGENIERO AGRÓNOMO, AGRONÓMICO Y/O AFINES CON EL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO**

Duración del Contrato	Siete (7) meses
Valor del contrato	Veinticuatro Millones Quinientos mil pesos M/cte. (\$24.500.000)
Forma de pago	Siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de \$3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil pesos M/cte.)

1.2 **PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y/O AFINES CONFORME AL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO.**

Duración del Contrato	Siete (7) meses
Valor del contrato	Veinticuatro millones Setecientos cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y siete pesos M/cte. (\$24.744.577)
Forma de pago	Siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de \$3.534.940 (Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta pesos M/cte.)

1.3. **FORMA DE PAGO**

1.3.1. **INGENIERO AGRÓNOMO, AGRONÓMICO Y/O AFINES CON EL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:** Se realizarán siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de \$3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil pesos M/cte.) ...

“ISIMALI KUENIA JINA WANAPAENATSI”

Seremos guerrero en la lucha

Celular-3209410526

E-mail. [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA  
RESGUARDO INDIGENA LA LLANURA  
RESOLUCION NO 0089-27071982  
NIT: 901159842-7



**1.3.2. PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y/O AFINES CON EL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO:** Se realizarán siete (7) pagos mes vencido cada uno por valor de \$3.534.940 (Tres Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta pesos M/cte.) ....

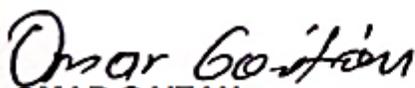
2. Se modifica el correo de recepción de las propuestas, así:

### RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS (HOJAS DE VIDA)

Las propuestas se recibirán en medio físico, original en la sede de la Agencia de Desarrollo Rural, Unidad Técnica Territorial - UTT No.12, ubicada en la calle 38 No.31-58 Piso 7, oficina 710, Edificio Centro Bancario y Comercial, Barrio Centro en la ciudad de Villavicencio, Meta y de manera digital al correo [laura.buitrago@adr.gov.co](mailto:laura.buitrago@adr.gov.co) indicando en el asunto del correo: "**RADICACIÓN UTT No.12 TDR 002-2023 PIDAR Res. 343-2022 –Cargo al que se postula**" desde el día 10 de mayo de 2023 hasta las 3:00 p.m. del día 16 de mayo de 2023. Si la radicación es vía digital (por el correo electrónico) deberá adjuntar un solo archivo en formato PDF, que contenga la información.

**Nota:** Los términos de referencia definitivos se adjuntarán para su respectiva publicación con los ajustes realizados para su nueva convocatoria.

Atentamente,

  
OMAR GAITAN

Cabildo Gobernador Resguardo la Llanura  
Dirección: Comunidad la Avispa - Resguardo la Llanura  
Celular: 3209410526  
Email: [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)

**"ISIMALI KUENIA JINA WANAPAENATSI"**  
Seremos guerrero en la lucha  
Celular-3209410526  
E-mail. [omargaita841@gmail.com](mailto:omargaita841@gmail.com)